

Sindikal Astekaria  
Semanario Sindical  
CES CIOSL CMT

# ELA-STV

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos



La patronal ha tenido que ceder a la presión de los trabajadores.

Pendiente de la discusión de un punto

## Acuerdo en Laminaciones de Lesaca

Después de dos meses de huelga, se ha llegado al acuerdo sobre el convenio en Laminaciones de Lesaca, S.A. A pesar del acuerdo, la huelga continúa, debido a la discusión existente sobre la incidencia de los días de huelga en pagas y vacaciones. El acuerdo, cuya información será ampliada la próxima semana, en materia económica, considerados salarios netos, supone:

Esealones	% Aumento Guipúzcoa	% Aumento Navarra
<b>Turno normal</b>		
6	19,03	25,91
14	16,27	20,40
<b>Corretornos</b>		
6	18,89	24,52
14	17,48	18,89

La diferencia de aumentos entre Guipúzcoa y Navarra, viene motivada por el IRPF, siendo los aumentos reales los de Navarra, ya que los trabajadores guipuzcoanos vienen sobrecargados por la diferencia impositiva con el régimen anterior.

Militantziaren formazioa

## Oraingo premiak

Sindikalgintzaren une bakoitzari beharizan ezberdinak dagozkie. Beharizanok giza giroak eta erakundearen posibilitateak mugatzen ditu. Horrela, iraganera begirada bat botako bagenu, hiru militantzia mota bereiztuko genituzke:

1. - Lehendabizikoa, klandestinitate garain bizitakoa, teorikoki landua baina praxian oso urria.

2. - Bigarrena, legalitatearekin batera heldu zena, hau da, afiliatze beharra lehen une batean eta antolatze mailakoa pixka bat

geroago.

3. - Hirugarrenarekin orain hasten gara eta honetan sindikalgilearen formazioa sakondu beharra daukagu. Formazioak bi arlo mota bete behar ditu, bata ideologikoa eta bestea teknikoa.

### ● Convenio de Bacaladeros de Gipuzkoa

páginas centrales

### ● Nagusien jauntxokeriak

páginas centrales

### ● Huelga legal y Seguridad Social

página 7

## A los trabajadores del Metal de Bizkaia

En este número de ELA Astekaria incluimos una larga entrevista con los responsables de ELA Metal de Bizkaia con el objeto de dar a todos los afiliados una perspectiva suficientemente general que les permita analizar todo el proceso. Igualmente, hacemos público el último comunicado de ELA Metal, en el que se pone en evidencia la responsabilidad de la patronal en la generación del conflicto así como la falta de coherencia, la demagogia y el maximalismo con que han actuado UGT y CCOO.

A lo largo de todo el proceso, contrasta la posición de seriedad y realismo sindical mantenida por ELA Metal.

A continuación reproducimos íntegramente el comunicado mencionado.

Ante la situación a la que se ha llegado en la negociación del convenio provincial del metal de Bizkaia, la Federación del Metal de ELA-STV, considera oportuno hacer las siguientes puntualizaciones:

1. - El principal responsable de la tensión y conflictividad originada es la patronal, por haber iniciado la negociación con ofertas absolutamente insuficientes y con exigencias inadmisibles para los sindicatos.
2. - Denuncia por lo tanto como tendenciosas y parciales cuantas manifestaciones ha habido por parte de diversas instituciones, responsabilizando a los trabajadores y a los sindicatos de la conflictividad del sector.
3. - La postura de presión adoptada inicialmente por los sindicatos ha sido necesaria, ya que debido a ella, la patronal se ha visto obligada a dar una oferta que se ha aproximado en gran medida a la plataforma de los sindicatos.
4. - Salvo ELA-STV, ningún otro sindicato ha hecho pública esta oferta patronal, llevando con ello a los trabajadores y a la huelga a un callejón sin salida, en vez de adoptar una posición negociadora y realista.
5. - Los intentos de extender la huelga a empresas con convenio propio, son absolutamente inadmisibles en una práctica sindical, y más teniendo en cuenta, que muchos de los convenios negociados han sido precedidos de duras negociaciones y huelgas.
6. - Que UGT, CC.OO., LAB y USO arrogándose la representatividad de la mesa negociadora, han hecho público el día 19, un comunicado acusando a ELA-Metal de desconvocar la huelga. Veinticuatro horas más tarde, el día 20, las citadas cuatro centrales han acordado desconvocar por su parte la huelga, sin haberse modificado en nada la situación.
7. - Las mencionadas centrales pese a haber adoptado esta decisión no se lo han comunicado a los trabajadores, ni en las asambleas hechas en la noche de ese día, ni hasta la fecha. La dinámica por ellos mismos generada, con un contenido marcadamente antisindical, les ha desbordado. Prefieren ocultar la realidad a asumir sus propias responsabilidades y errores.
8. - ELA-Metal, ha defendido en todo momento, que una vez lograda la aproximación en las posiciones de las partes, había que encontrar vías negociadoras. ELA-Metal, en todo momento ha mantenido una actividad sindical seria y coherente, huyendo de la demagogia y del maximalismo, que a nada conducen, como ha quedado demostrado.
9. - El proceder de UGT y CC.OO., no ha estado a la altura de las circunstancias, lo cual es preocupante para el futuro del sindicalismo. Actitudes como las mantenidas por estas centrales no hacen sino desprestigiar el sindicalismo.

Federación del Metal de ELA-STV

**ELA**<sup>STV</sup>

ELA-STV está adherida a:  
 Secretariados Profesionales de Industria (SPI); Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS)  
 Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA) Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT)  
 Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET)  
 Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM)  
 Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)  
 Federación Europea de Metalúrgicos (FEM)  
 Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cuero (FITIVC)  
 Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF)  
 Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF)  
 Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo  
 Federación Gráfica Internacional (FGI)  
 Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI)

Publicación: ELA-STV (Semanao Sindical)  
 Edita: ELA-STV  
 Director: J. Elorrieta  
 Redactores: V. Bengoa, J. Larrañaga  
 Imprime: Ardatza, S.A. Polgono Eciago, 10-B Hernani (San Sebastián)  
 Dep. Legal: BI-3312-1977  
 Redacción: Barrenkalle, 28-2 Teléfono 681 56 50 Durango

**TXOKOAN**

**El militante y la formación**

A cada fase del sindicalismo le corresponden unas necesidades distintas en función de la realidad social del momento y de sus propias posibilidades, que a su vez precisan unas prioridades distintas del quehacer del militante. Si miramos retrospectivamente la historia de los últimos años, podemos establecer tres etapas perfectamente delimitadas del tipo de militancia practicadas y a practicar.

La primera etapa hace referencia a la época de la clandestinidad. En ella, las tareas del militante iban a caballo entre la práctica de una actividad reivindicativa encorsetada por unos techos bajos —el campo de acción era siempre limitado— y el trabajo paciente y lento de ampliar los cuadros. Durante esta época el militante compaginaba su «activismo» con la formación ideológica.

El inicio de la segunda etapa lo podemos situar en la legalización sindical que abrió al sindicalismo unas expectativas totalmente nuevas. Ha sido un período de gran actividad militante donde lo prioritario era aumentar sin cesar la afiliación, lo que ha conllevado a una necesidad creciente de organización.

Cronológicamente, esta etapa viene a coincidir con el período que va del III Congreso al IV a celebrar el próximo junio y presenta dos rasgos característicos desde el punto de vista de la militancia. Uno el aumento del número, pese a lo cual, no se ha podido cubrir con holgura todas las labores requeridas exigiendo un esfuerzo continuado muy duro. El segundo rasgo, derivado en parte del primero, ha sido la poca atención prestada a la formación, hecho que se agrava teniendo en cuenta que muchos militantes eran recién incorporados y carecían, por tanto, de experiencia en el trabajo sindical, su organización y sus funciones.

En la tercera etapa que iniciamos, el militante sindical sigue siendo un factor primordial para sostener e impulsar el desarrollo organizativo, de afiliación, para incrementar progresivamente el nivel de eficacia y capacidad de respuesta del sindicalismo. Para estas, la formación permanente es absolutamente necesaria y su puesta en marcha inaplazable.

El militante sindicalista que acostumbraba a vivir intensamente los problemas diarios, tiene el riesgo de olvidar la proyección de futuro de sindicato, riesgo cuya única forma de evitarlo es discutir, problematizar, investigar, elevar sus



Hay que estar preparados y "formados" ya ideológica como técnicamente.

conocimientos globales que, a fin de cuentas, son los que sirven de guía a las decisiones cotidianas.

Por otra parte, el militante sindical precisa de un nivel de conocimientos técnicos cada vez más numerosos, a fin de conducir con éxito sus funciones reivindicativas y de asesoramiento. La complejidad de la negociación colectiva, de la normativa jurídica relacionada con el trabajo, etc., únicamente pueden ser abordados con unas mínimas garantías, mediante una política formativa, con medios.

La formación para el militante sindical concebida en su doble vertiente (ideológica y técnica) es pues

una formación para la acción y el compromiso que nada tiene que ver con una preparación escolarizada, que debe partir de la experiencia de cada militante inserta en la problemática de la fábrica, del barrio. En último término, el dinamismo sindical, el alcance del proyecto sindical, su profundidad está en función del tipo de militantes de que se disponen, del tipo de militantes que se hace, de la importancia que se da a la formación. Todo ello requiere, por lo tanto, el que se vayan cubriendo las insuficiencias impuestas por las circunstancias. El esfuerzo realizado este curso ha sido ya ciertamente importante, pero el objetivo

tiene que ser más ambicioso y obliga a todos. En concreto, las tareas inmediatas de formación pasan por la:

- Consolidación de nuestra escuela de formación interprofesional, descentralizando los cursos de formación, creando grupos de estudio en las uniones locales.
- Avanzar en la estructuración de la formación para federaciones en una doble dirección: la formación de los responsables de las federaciones y la del conjunto de los delegados sindicales.

J. LIBANO

**Formación**

**Margen Izquierda**

El Consejo Comarcal de la Margen Izquierda nos ha remitido para su publicación el calendario de los cursillos programados que se repartirán en tres temas diferentes. El primero de ellos desarrollará «La formación en ELA» que se impartirá en los días y locales según la siguiente distribución:

Días	Local de ELA
26 de marzo	Barakaldo
27 de marzo	Sestao
28 de marzo	Santurce
29 de marzo	Portugalete
30 de marzo	San Salvador del Valle

Los cursillos se impartirán todos ellos a las 7,30 de la tarde.

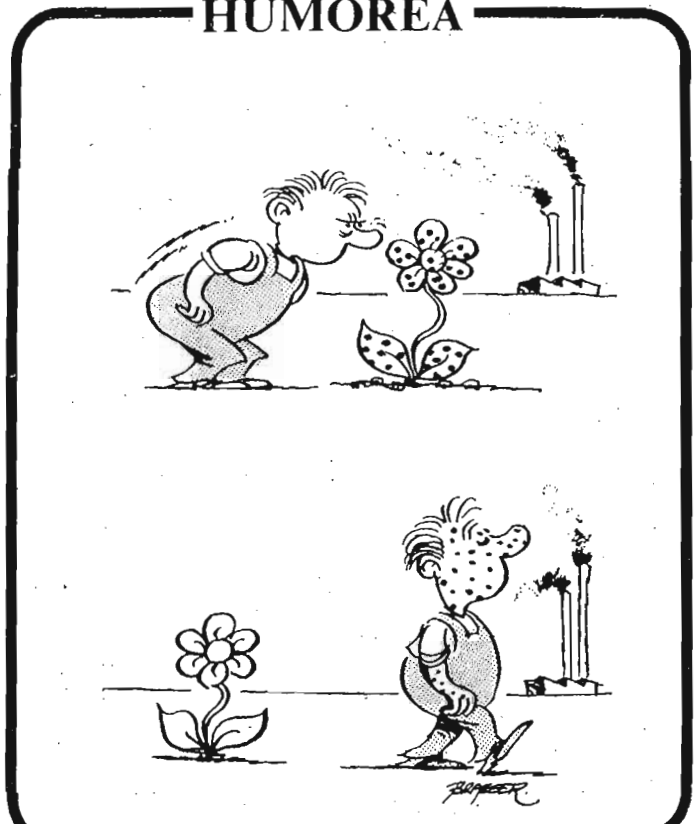
**Pamplona y Alsasua**

Los cursillos de formación empezarán en breve en los locales de ELA de Pamplona y Alsasua; con tal motivo, los afiliados han comenzado ya a dar sus nombres en dichos locales.

Se ruega que todo aquel afiliado interesado en asistir a dichas reuniones, que tendrán carácter semanal, pase cuanto antes a dar su nombre, a fin de poder estructurar los grupos y los temas en los que se desarrollarán.

No es necesario recalcar la importancia de las reuniones, cuyo objetivo primordial es profundizar en los temas ya teóricos como prácticos de nuestro mundo laboral y sindical.

**HUMOREA**



**Lokalak**

**Secretaría General**  
 Euskalduna, 11-1º Dcha. Apartado 1391  
 BILBAO 8. Telf. 444 25 04 - 444 25 54.

**Oficina en Madrid**  
 Alberto Alcocer, 32 - 6º E  
 MADRID 16. Telf. (91) 458 74 30

**Federaciones**  
 BILBAO 10. Alda. de Urkijo, 28-4º Telf. 4431800  
 SAN SEBASTIAN: San Martín, 53-4º. Telf. 461 688 - 461 877.

Uniones locales y comarcates

**ARABA**  
 VITORIA: Fueros, 31-7º izda. Telf. 25 12 22 - 26 96 33,  
 AMURRIO: Elejondo, 23-1º Telf. 89 10 75  
 LLODIO: Nervión, 16-2º Telf. 672 32 59  
 SALVATIERRA (Aguarain): Mayor, 60-1º

**BIZKAIA**  
 BILBAO 1: Barroeta Aldamar, 3-2º dcha. Telf. 424 13 00 - 424 13 09  
 ALGORTA: Sarrikobaso, 5-1º dcha. Telf. 469 27 37  
 AMOREBIETA (Zornotza): Trav. Zelaieta, 10-3º dcha. Telf. 673 17 82  
 ARRIGORRIAGA: Gral. Mola, 3 bajo, izda.  
 BÁLMADEDA: Santo Domingo, 1-bajo.

BARAKALDO: Gral. Sanjurjo, 28-2º dcha. Telf. 438 66 00 - 438 66 06  
 BASAURI: General Mola, 18-1º Telf. 449 45 04  
 BERMEO: Santa Eufemia, 12-2º Telf. 688 05 07  
 DEUSTO: Ramón y Cajal, 35 bajo.  
 DURANGO: Barrenkalle, 28-2º dcha. Apdo. 183. Telf. 681 56 50  
 ELORRIO: General Franco, 7, bajo

ERANDIO: Río Seco, 5-1º Telf. 447 07 00  
 ERMUA: Calle de los Fueros, n. 1, 1º izda.  
 GALDAKANO: General Mola, 1. Telf. 456 49 66  
 GERNIKA: Señorío de Bizkaia, 6-3º dcha. Telf. 685 28 08.  
 LEMONA: Arraibi, 11.  
 LEKEITIO: Batalla de Orento, Casa Social, 2. planta.  
 MUNGIA: Hnos. Basozabal, 3-1º dcha. Telf. 674 00 16.  
 ONDARROA: Avda. de la Antigua, 21-1º  
 PORTUGALETE: Carlos VII, 20-1º Telf. 461 02 45.  
 SANTURCE: Capitán Mendizabal, 26-1º dcha. Telf. 461 90 33.  
 SAN SALVADOR DEL VALLE: Vicente Ribas, 7-2º izda. Telf. 459 02 14.  
 SESTAO: Plaza Conde Valmaseda, 9-1º izda.  
 SODUPE: José Miguel de Oregui, 9-2º Telf. 669 29 01.  
 YURRE (Igorre): Eljalde, 26-4º  
 ZALLA: Juan Antonio del Yermo, 1-2º C.

**GIPUZKOA**  
 SAN SEBASTIAN: San Martín 51, entslo, izda. Apdo. 971. Telf. 459 591 y 466 359.  
 ANDOAIN: Mayor, 46-1º  
 ATAUN: Grazina Berri.  
 AZKOITIA: Mayor, 49-1º Telf.: 81 30 98  
 AZPEITIA: Santiago, 6 bajo. Telf. 81 34 46.  
 ARETXABAETA: Otalora, 8-1º dcha.  
 BEASAIN: San Ignacio, 9 bajo. Telf. 88 35 01.  
 BERGARA: Torrekua, 3 bajo.  
 DEBA: Puerto, 8-1º  
 EIBAR: Plaza de Unzaga, 10-2º Telf.: 71 17 78  
 ELGOIBAR: Pl. Padre Aguirre, 4-2º  
 GETARIA: San Roke, 2 bajo.  
 HERNANI: Avda. de Navarra, 16-4º Telf. 552 865.  
 IRUN: Santiago, 44 bajo y 1º Telf. 621 414  
 LASARTE: Inigo de Loiola, 10 bajo. Telf. 362 033.  
 LAZKANO: Elosegui, 48-1º  
 LEGAZPIA: Patricio Etxeberria, 1-1º  
 MONDRAGON (Arrasate): Zarugalde, 42 bajo. Telf. 791 091.  
 ORIO: Primo de Ribera, 24-1º  
 OÑATE: Zumalacarregi, 13 bajo.  
 PASAJES ANCHO: Coronel Beorlegui, 18-1º  
 PLACENCIA (Soraluze): Rabal, 15-1º  
 RENTERIA: Viteri, 14-1º Telf. 510 562 y 510 566.  
 TRINTXERPE: Pescadería, 13 bajo. Telf. 399 311.  
 TOLOSA: Oria, 3-2º dcha.

ZARAUZ: Trinidad, 11, 2º. Telf. 8300231  
 ZESTOA: Plaza Uztapide, 4 bajo.  
 ZUMARRAGA: Plaza de España, 6-2º izda. Telf. 72 00 79.  
 ZUMAIA: San Pedro, 10-2º

**NAFARROA**  
 PAMPLONA: Estafeta, 57-3º izda. Telf. 21.19.44  
 ALSASUA: Santa Cruz, 11-2º  
 BERA DE BIDASOA: Casa Olactxea, Paseo Eztegará, 5-1º  
 ESTELLIA (Lizarrá): Pui, 24 bajo y 1º

LEIZA Bº Elgoien, 29, Casa Kaskatilla  
 LESAKA: Casa Gurutze, Calle Bitiría.  
 TUDELA (Muskaria): Carmen Baja, 18-4º

**FORMACION**  
 BILBAO 10: Alda. de Urkijo, 28-3º Telf. 4432200

**Oharra**  
 Los servicios Regionales (jurídicos, cobros, etc.) están ubicados en los locales de las Uniones Comarcates de las cuatro capitales.



Los llamamientos a la paz social y al clima de serenidad están a la orden del día.



## Dos llamamientos más

# Santa Bárbara, cuando truena

Desde la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao se ha lanzado un llamamiento a la paz, a la cordura y a la ciudadanía. En poco tiempo es el segundo llamamiento. El 31 de enero la misma Corporación ante una situación un tanto tensa en el campo de las relaciones laborales pidió paz social y clima de serenidad. En este primer llamamiento se invocaba expresamente la defensa de los intereses generales de la provincia.

En ambos casos se trataba de un aumento en el que existía un movimiento generalizado de los trabajadores en defensa de sus intereses amenazados y atacados.

### También la Consejería de Industria

Esta segunda vez el llamamiento coincide con otro llamamiento de la Consejería de Industria del CGV en el mismo sentido «por considerar que por encima de los intereses específicos de cada una de ellas —de las partes negociadoras— está el interés común de la supervivencia y el progreso de la sociedad vasca».

Estos llamamientos y otros parecidos de los mismos organismos u otros similares se están multiplicando con tonos alarmistas en los momentos en los que los trabajadores actúan con firmeza. Revisten además características parecidas:

— Constituyen una exposición de buenos deseos arropados en tópicos con gran carga emotiva «intereses generales», «progreso de la sociedad vasca»...

— Carencia total de análisis de las causas que han conducido a esta situación. En el caso concreto de las declaraciones realizadas la semana pasada y que se refieren a la situación conflictiva en el sector del metal de Vizcaya, poco había que esforzarse para adivinar que la posición inicial de la patronal constituía una provocación y ponía las cosas prácticamente al margen de toda posibilidad negociadora.

— Evidencian, en el sentido más crudo de la palabra, evidencian una actitud antiobrera: nunca se producen estas declaraciones en los momentos en los que los empresarios actúan arbitrariamente; cuando se están gestando, por infranqueabilidad del capital, las condiciones de una situación explosiva socialmente o cuando la gestión empresarial está presidida por la carencia más absoluta de responsabilidad social: no hay que salir de Vizcaya para encontrar, sin molestarse demasiado, casos escandalosos de irresponsabilidad empresarial.

### Sí, ya es hora

Sí, ya es hora de que en Vizcaya se establezca un cuadro de relaciones laborales operativas y que el hábito de la negociación se abra camino. Negociación firme y dura, pero en base a algo negociable. Los trabajadores no estamos pidiendo la luna y queremos negociar, pero nos encontramos con una patronal que

comienza por confundir la firmeza con el feudalismo y la negociación con la sumisión. La Cámara de Comercio, Industria y Navegación y también la Consejería de Industria harían bien en pedir a los empresarios de Vizcaya que pusieran el reloj en 1979. Señores de la CGEV vean si lo que quieren es negociar o crear situaciones sociales insostenibles y cuando las cosas estallan poder decir: «Lo ven, ya lo decíamos, si seguimos así vamos a volar todos por los aires». Y seguir haciendo catástrofes políticas.

V. ELORZA

## La derecha en el poder

# Cuatro años

Uno hubiera preferido no tener malos recuerdos. Hubiera preferido no recordar que en aquella lejana República de los años treinta hubo un periodo conocido en la historia del movimiento obrero como el «bienio negro». Fueron dos años en los que, a pesar de una Constitución progresista, cayeron sobre la clase trabajadora las decisiones de un gobierno de la derecha. El recuerdo acude espontáneo ahora que iniciamos un periodo —teóricamente de cuatro años— en el que el Gobierno va a ser un Gobierno de derechas. Porque UCD a pesar de su nombre es —¿quién lo duda?— derecha. Su triunfo en las elecciones hizo dar un brinco de gozo y confianza a la bolsa. Y la bolsa es, de toda la vida, de derechas.

venga ahora el pedrisco. Porque estas son dos actitudes propias de la clase trabajadora. No hay que alimentar expectativas falsas, pero tampoco sumirnos en el desaliento ni dejarse inspirar por la crispación desatada. Esta situación nos prohíbe pensar en acotar nuestra acción en términos de movilización o de actuaciones coyunturales.

Hay que pensar en dos direcciones: en dirección a los objetivos y en dirección a los medios. Objetivos hacia los cuales apuntar y los medios que hay que utilizar.

Objetivos: Impulsar y hacer progresar la democracia, lograr para Euskadi una amplia y dinámica autonomía y vigorizar la capacidad operativa de clase. Todo ello simultáneamente.

Medios para desarrollar una acción sostenida, coherente, articulada y eficaz. Se sobreentiende que se trata de una acción de clase. Estos modos en esta fase oficial y larga no pueden ser otros que las organizaciones obreras de clase. Hacer sindicalismo en los próximos años va a tener algo de la aridez y monotonía de una marcha por el desierto. Pero hay que hacerlo. Y seguramente que el día de mañana nuestro sindicalismo tendrá los rasgos del sindicalismo forjado en momentos difíciles: solidez y fuerza.

ITURRIAGA

Vamos, al parecer, a un gobierno monocolor. Y los trabajadores no nos podemos hacer ilusiones: será de color negro. UCD, en una democracia solamente hilvanada, es una derecha con nostalgias, resabios y malos antecedentes. Aparte de sus hipotecas, UCD cae hacia la derecha por su propio peso.

### Objetivos y medios

Es menester ahora precisamente cultivar el realismo político y la capacidad de respuesta, aunque encima de la crisis nos

## HEMEROTEKA

### DIARIO 16

### La Telefónica abusa

La Telefónica abusa de sus abonados, lo que equivale a decir que abusa de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Una sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia ha condenado a la Compañía Telefónica Nacional de España por la existencia de una práctica abusiva de la posición de dominio en el mercado. Se trata de la primera sentencia de este tipo que se produce en la historia legal española (...)

Pablo Vargas García pagó a través de su cuenta bancaria, recibos de teléfono cuyos importes le parecían excesivos. En algunos casos el recibo suponía una suma mucho mayor de lo que habitualmente venía pagando, sin haber utilizado el teléfono más que otros meses. En otro caso concreto, el recibo correspondía a su mes de vacaciones, cuando había tenido la casa cerrada y nadie había utilizado el teléfono.

Al ver que la CTNE no le justificaba suficientemente la

corrección de los recibos, ni le devolvía cantidad alguna, y, por supuesto, mantenía la amenaza de cortar el teléfono si no abonaba los recibos siguientes, Pablo Vargas García denunció el año pasado a la Telefónica por abuso de posición de dominio. Ahora el Tribunal le ha dado la razón y explica en su fallo de forma directa y perfectamente comprensible la suerte que corre el pobre usuario que protesta ante un monopolio público como es la Telefónica.

La CTNE, dice la sentencia, no procede a la comprobación de posibles errores en la facturación impugnada por el usuario mas que en el caso de que éste persista en su reclamación después de oír una ligera explicación sobre el sistema de lectura de contadores; encomienda la resolución final de las reclamaciones al servicio comercial de la Compañía, sin remitir al reclamante a la Delegación de Gobierno; no ofrece plenas garantías de correcto funcionamiento de los aparatos y elementos que, sin aprobación oficial de los prototipos, utiliza en la medición del servicio, práctica que lesiona injustificadamente los intereses de los usuarios. Casi nada. (...)

Los contadores no están homologados ni controlados por

nadie, están situados en la propia Telefónica, o sea, en terreno «enemigo». Si la Telefónica dice que funcionan bien, no hay forma de comprobarlo. Además, según la concesión del Estado por la que se rigen la Telefónica, la figura del delegado del Gobierno existe precisamente para evitar abusos del monopolio y atender a las reclamaciones del usuario. En la práctica, como recoge la sentencia, el Servicio Comercial de la Compañía es el que se encarga de dar las parcas explicaciones de costumbre, sin que el usuario sepa que puede dirigirse al delegado del Gobierno

Madrid, 20-III-79.

### EL PAIS

### Para cumplir hay que tener un programa económico

Insistir en que el momento económico es grave no es descubrir gran cosa. Es insistir en lo sabido, pero no por ello menos cierto. Este país precisa

desde hace años afrontar con realismo y responsabilidad seis reformas esenciales: sistema financiero, relaciones laborales, Administración pública, Seguridad Social, reestructuración industrial y modelo energético. Ya sea por este mismo orden de prioridad o simultáneamente. Una séptima reforma, la fiscal, era igualmente necesaria y, hasta ahora, es la única emprendida. El conjunto propuesto es, ni más ni menos, el ya abordado por los países occidentales. Afrontar estas reformas de inmediato constituye, aunque con evidente retraso, la única alternativa real de futuro que a este país le queda. (...)

Si a pesar del ensoberbecimiento derivado de su triunfo electoral, los máximos dirigentes de UCD están dispuestos a convertir en realidad esa falacia electoral de que «UCD cumple», deberán utilizar los instrumentos necesarios para que exista en este país, de una vez por todas, una auténtica política económica.

Más que sentarse sobre los precios, el señor Abril haría mejor diseñando y, posteriormente, aplicando una auténtica política económica y si no, debería ceder su asiento.

Enrique DIAZ GONZALEZ  
20-III-79

# Convenio de la Madera de Bizkaia

Deseamos que esta semana se reanuden las negociaciones del Convenio de la Madera de Vizcaya, porque de no ser así la actitud del Sindicato de la Madera de ELA va a ser radicalmente distinta a la que ha mantenido hasta ahora. Ya no se puede seguir tolerando el cúmulo de cosas extrañas y retrasos injustificados que los empresarios están acumulando sobre este convenio.

El primer pretexto para retrasar el comienzo de la negociación consistió en que había que esperar a conocer los topes que por decreto dictarían desde Madrid. La negociación iniciada vuelve a interrumpirse

porque el asesor de los empresarios estaba demasiado ocupado en la campaña electoral: era candidato por las listas de Unión Nacional. Realizadas las elecciones, la negociación sigue interrumpida: sospechamos que los empresarios esperan ver los resultados de la negociación del Convenio del Metal para así tener un punto de referencia.

Y no es eso todo: la agrupación de Empresarios de Valmaseda actúa por libre y enrarece el clima. Primero abandona una Asamblea de empresarios; luego no asiste a la última reunión de la mesa negocia-

dora por no estar de acuerdo con la oferta patronal de incrementar un 13, 14 y 15 por ciento según categorías. ELA informa a los trabajadores de Valmaseda del contenido de esa reunión y la analiza. La Agrupación de Empresarios difunde un comunicado acusando de falsedad a lo dicho en el informe de ELA y también de que con todo ello creando un clima enrarecido entre los trabajadores de Valmaseda.

Queremos menos enredos, más limpieza en el juego, más voluntad de negociar y empresariado más responsable. Queremos negociar, ya.

J.M.L.

## Postensa de Arakaldo

# Se consiguió el Convenio

Aduciendo las razones de siempre. «Postensa» comienza la negociación ofreciendo un 7 por ciento de incremento salarial. Ubicada en Arakaldo, muy ligada a la Confederación General de Empresarios de Vizcaya. «Postensa», empresa de prefabricados de hormigón, se encontró esta vez con trabajadores con capacidad de tomar una actitud firme, poque un sindicato, en este caso ELA con sus asesores y su Caja de Resistencia, transforma las posibilidades obreras.

La empresa comenzó a

ceder: del 7 subió al 9 por ciento primero y al 11, después como oferta definitiva.

Los trabajadores por abrumadora mayoría (121 votos a favor sobre 140 votantes) decidimos presionar yendo a la huelga para conseguir el 16,5 por ciento reivindicado desde el principio. La empresa, ante el anuncio de la huelga, sube hasta el 13 por ciento, condicionado a la desconvocatoria de la misma. Ocho días de huelga, y la empresa ya se pone en el 16,5 por ciento.

«Postensa» es un caso más de empresas ligadas a la CGEV, a sus consignas y, lo que es más alarmante, a su especial manera de entender la «negociación». Los trabajadores no podemos creer que una empresa, si de verdad quiere negociar lo haga de esta forma. Falta, por lo menos, seriedad. ¿Creen de verdad los que tanto hablan contra las huelgas y su impacto corrosivo que esta huelga no la pudo evitar la empresa? Y como ésta cuántas más.

J.M.L.

## Ante la situación existente en el Comercio

# A organizarse toca

Dendako langilea ere esnatzen ari da. Guregun ez dago lehengo konturik. Jornalak eskasak dira, lege babes haundirik ez dute aurkitzen eta krissiaren eragina dela eta langilea errazegi uzten da kalean despidoz. Bakoitzak nork bere burua bakar antzean ikusi izan du. Sindikatoak, ordea, elkartasuna eta indarra eman diezaioke. Bakarka jokatzuz, dagoen egoeran, etorkizuna gaua baino ilunagoa ikusten baita.

Organizar el Sindicato del Comercio de ELA y poner en marcha los mecanismos que lo hagan más eficaz. fueron los principales acuerdos de la asamblea de trabajadores del comercio que tuvo lugar el jueves día 15 de marzo en San Sebastián. También se concretaron las acciones a llevar a cabo en orden a la readmisión del afiliado despedido en Bel's.

La necesidad de consolidar la organización se vio clara a la vista de los urgentes problemas que tienen planteados los trabajadores del sector. El despido, cada vez frecuente por aquello de la coyuntura que estamos viviendo, la no aplicación de la normativa actualmente existente, la debilidad organizativa a la hora de negociar los convenios, la falta de un convenio que de una respuesta al sector del comercio en general, la misma complejidad del sector... son problemas que exigen una fuerte organización para poder

abordarlos en profundidad. La misma dispersión existente entre los trabajadores, la falta de una implantación sindical sólida son realidades que plantean la necesidad de un relanzamiento en este sector.

## Bel's se niega a la readmisión

Después de un mes largo del despido que se produjo a mediados de febrero en el citado comercio, a pesar de las presiones que se están llevando a cabo en favor de la readmisión de los despedidos, el comercio sigue sin querer readmitir al trabajador. Sin embargo, un análisis de la situación demuestra que la lucha nos es favorable. Frente a la postura del comercio de decir «los de ELA ya se cansarán», contamos con la favorable acogida que la iniciativa de ELA ha tenido tanto en trabajadores del comercio como en la sociedad donostiarra en general.

El tiempo va a jugar a nuestro favor. La presión y la llamada al boicot está teniendo sus frutos y el comercio no tendrá más remedio que reconsiderar su decisión. Un despido que un empresario medianamente inteligente lo hubiese evitado.

Mientras tanto, es previsible que el resto de empresarios del comercio se piensen más de una vez, antes de proceder al despido de algunos de sus trabajadores.

## El sindicato del Comercio

El trabajador del Comercio podrá contar en ELA con el sindicato que pueda defender sus intereses. Una buena organización sectorial, intersectorial y por zonas, una dinámica en la negociación de los convenios, una actitud de presencia y de estar allí donde los problemas surgen, un trabajo sistemático continuado, permitirá sentar las bases de ese gran sindicato que agrupe a trabajadores del Comercio. De hecho, cada vez se ve con más claridad la necesidad de la sindicación, y se perfila con nitidez la respuesta que ha de dar una organización sindical.

Mikel UGALDE

Textileko empresa Azkoitiako

«Epelde y Larrañaga»

# Nagusien jauntxokeriak

Bada hiru aste Epelde y Larrañaga (Intxausti fabrika)ko langileak huelgan daudela, enpresako konbenioaren negoziaketak hasteko indarra egiten. Aurreko astean lortu zuten nagusiek diru eskaintza egitea, baina eskasa izanik, huelgan jarraitzea erabaki dute langileek.

Sindikatuaren beharra eta organizazioaren indarra ikusiz, gogor heutsi diote eta nagusiek, orain arte nahi dutena egiten badute ere, makurtzen hasiak dira. ELA-ko gogor egin du langilearen alde, Erresintetzi Kaja emanaz, Sekzio Sindikala indartuz, sindikalismoa enpresa barruan eginez. Ea gehienak emakumeak izanik, nagusiak jauntxokerietan ohituta egon dira eta, orain langileak lehengo pausoak ematen ari dira, sindikatuan afiliatzen, organizatzen, elkarrekin batuaz indarra azaltzen.

Tres semanas de huelga llevan los trabajadores de Epelde y Larrañaga por la conquista de un convenio de empresa.

La dirección de la empresa en vísperas de iniciarse la huelga después de haber sido decidida en votación secreta por los trabajadores, intentó potenciar una nueva votación convocando ella misma a trabajadores que nunca habían participado en una asamblea, trabajadores de la Central Eléctrica que tiene la empresa en un monte cercano, cuyo objetivo final se vio claro en el comienzo de dicha asamblea, «el enfrentamiento entre los tra-

bajadores». Incluso si era necesario el enfrentamiento físico. Esta maniobra de la Dirección, los trabajadores no la aceptaron.

## Maniobras caciquiles

Estaba claro, la empresa de una forma hábil digna de los mejores tiempos de la dictadura quiso enfrentar a los trabajadores, porque sabía que si no ganaba la partida en aquel momento el control férreo que había llevado hasta entonces se le iba de las manos y tarde o temprano tendría que aceptar la negociación a nivel de la propia empresa, cosa que



Sindikatuaren afiliatuta lor

hasta entonces no lo hecho.

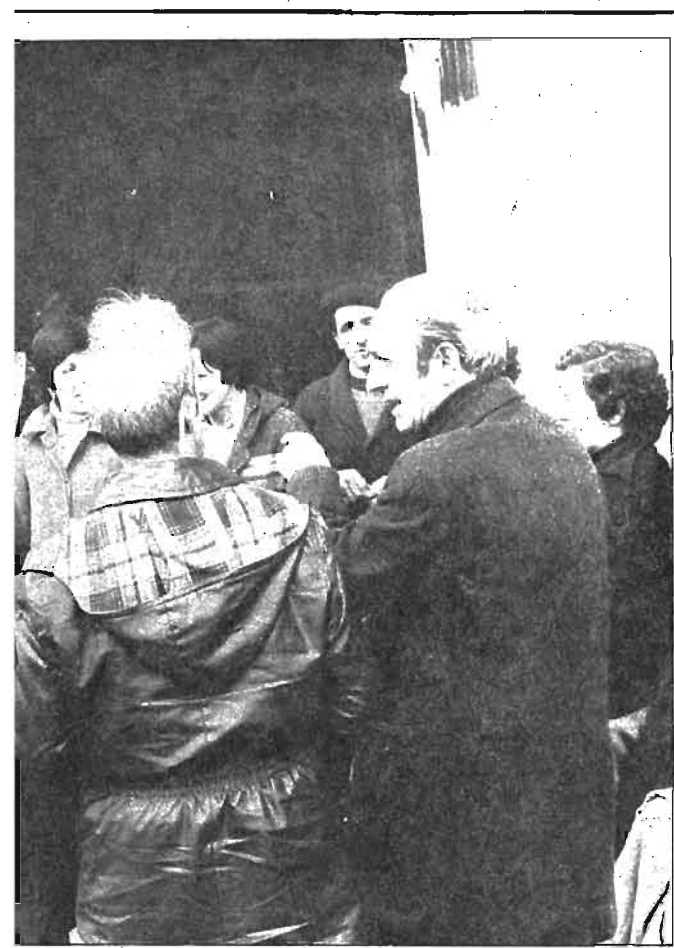
La sección sindical E.L.A., potenciándose día ha rebatido en todo momento los argumentos mágicos en los que sabía la empresa para aceptar un convenio mismo, falta de comad en el caso de las pérdidas económicas, etc.

Todos estos argumentos han sido rebatidos y dados a los trabajadores mostrando en todo momento que eran engañosa y no reales y haciendo

## ● Hiru asteko huelga nagusiak mahaian jarraitzeko.



Fabrika hontan ere kanpai ordua aligatu da. Joan dira denbora "baketsuak". Sindikalismoa sartu da enpre



on organizazioa eta indarra.

trabajadores la necesi-  
de romper el proceder  
ador que hasta ahora  
ha desarrollado la em-  
sa y que aceptase la ne-  
giación de la misma.

**respuesta obrera,  
ha sindical**

os trabajadores partici-  
de este conflicto que to-  
a al comienzo del  
mo estaban sin sindi-  
e están viendo que la  
a forma de hacer frente  
i patronal es organizán-  
e sindicalmente a través  
la cual se cuenta con  
lios, capacidad, etc.

En ejemplo de la situa-  
i de Epelde y Larrañaga  
respecto a empresas del  
or de la zona, en Ver-  
i, el salario mínimo ac-  
es de 541.000 pesetas  
y lo que se pide en  
elde y Larrañaga es  
.680 pesetas, como sala-  
mínimo bruto.

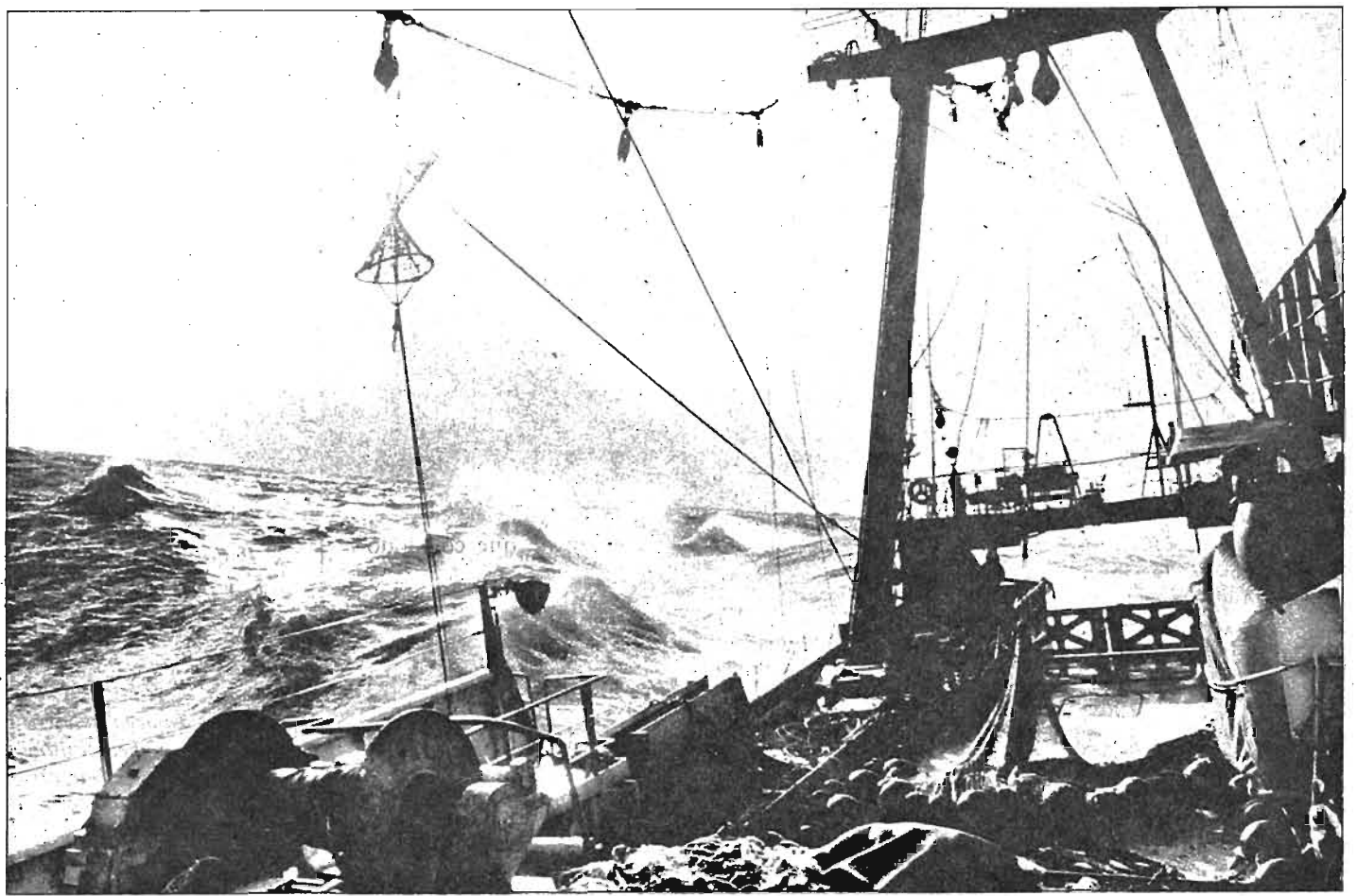
**ivindicaciones de los trabajadores**

- Incremento de 1957 pesetas lineales más un 6 por ciento.
- Revisión semestral en julio.
- Salario mínimo garantizado de 492.680 pesetas.
- Plus nocturnidad: 1.100 pesetas.
- Antigüedad: quinquenios del 5 por ciento.
- Pagas extras a salario real.
- Participación en los beneficios: 10 por ciento del salario base. Estos son los puntos más importantes que atañen al aspecto económico.

José Mari MUNDUATE



txokerien neurriel langileek huelgarekin erantzun dute.



Los objetivos logrados se deben a la fuerza y firmeza mantenida por los sindicatos.

**Convenio de Barcos Bacaladeros de Guipúzcoa**

# Firmeza frente a intransigencia

**La firmeza mantenida por los sindicatos, frente a la postura de la patronal del sector, de no querer negociar el convenio de este año, ha dado resultado positivo, con la firma, probablemente esta misma semana, del acuerdo definitivo, que ponga fin a la huelga efectuada desde hace veinte días.**

Efectivamente, como consecuencia de la inicial negativa de los armadores a negociar la plataforma presentada por los sindicatos, éstos, decidieron el paro de la flota, que fue secun-  
dado unánimemente por los trabajadores, a medida que tenían prevista la salida.

Las reivindicaciones se centran en los siguientes puntos: Mantenimiento del poder adquisitivo, retribución de la ropa de trabajo, responsabilidad de los armadores en caso de apresamientos o multas, y modificación del período de prueba y del Art. 60 de la Ordenanza que implanta el despido libre para los mandos del barco.

La oferta patronal se concreta en los puntos siguientes:

**Salarios**

Aumento del 7,7 por ciento que supone mantener el poder adquisitivo del segundo semestre del pasado año, así como la revisión en julio, de acuerdo con el aumento del coste de vida

**Seguro**

Suscripción de una póliza de seguro, de 1.000.000 de Pts. en caso de muerte y de 200.000 Pts. en caso de Incapacidad Permanente Absoluta.

**Período de prueba**

La nueva regulación del período de prueba supone un paso muy importante para el mantenimiento de los puestos de trabajo, ya

que imposibilita prácticamen-  
te los hasta ahora despidos  
masivos efectuados por los  
armadores, al objeto de no  
mantener plantillas fijas.

La regulación conseguida  
consiste en que, previo in-  
forme del delegado sindical  
y del contraestre o jefe de  
máquinas en su caso, será  
el capitán del barco el que  
decida si un trabajador su-  
pera el período de prueba,  
y que en caso de no superarlo  
percibirá una in-

demnización de 15 días de  
salario.

**Ropa de trabajo**

En este punto reconocen  
la obligación de las empre-  
sas de proveer la ropa de  
trabajo. Los sindicatos ve-  
mos más lógica la valoraci-  
ón de la ropa y que su im-  
porte se abone en metálico  
a los tripulantes.

**Responsabilidad en las  
infracciones**

Aún cuando se está de  
acuerdo en el fondo, existen  
discrepancias en la forma.

**Despido libre de los  
mandos**

En este punto, los arma-

dores siguen manteniéndose  
intransigentes, habiéndonos  
comprometido los sindica-  
tos a llevar el asunto a los  
ministerios competentes.

El acuerdo en algunos  
puntos y la aproximación  
en otros, hacen prever una  
solución del conflicto esta  
misma semana, y por tanto  
la salida de los barcos.

Debemos valorar positivamente  
los puntos conseguidos, máxime  
si tenemos en cuenta la intransi-  
gencia y caquizil postura adop-  
tada por algunos armadores,  
propia de épocas que creíamos  
superadas y que demuestra  
que a los mismos les es difícil  
olvidar sus orígenes.

Iñaki BENGOTXEA

**Afecta a las condiciones económicas**

## Laudo de la Consejería de Trabajo en Limpiezas de Bizkaia

La Consejería de Trabajo del Consejo General Vasco, ha dictado laudo del Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Bizkaia, que afecta

a las condiciones económicas.

El resultado del mismo supone, en cómputo anual, un aumento del 28,3 por ciento sobre el

convenio anterior, lo que para la categoría de limpiador-A (categoría representativa del sector), vendría a resultar lo siguiente:

	Del 1.2.79 al 31.5.79	Del 1.6.79 al 31.1.80	Total anual	Plus Transporte	3 pagas
Limpiador-A	23.876	26.024	301.548	50/día trabajado	75.000

El resto de las condiciones como vacaciones, antigüedad, prendas de trabajo, revisión médica, etc.

quedan pendientes de homologación por la autoridad laboral, ya que habían sido aprobados por

la patronal y trabajadores, con anterioridad a la decisión de someter al laudo del C.G.V.

**ESTADO**

**En enero se han disparado los precios**

# La inflación cabalga de nuevo

Nuevamente aparece la amenaza de la estanflación, es decir, paro con inflación para el conjunto de las economías occidentales. Según los datos hechos públicos por la OCDE, la subida general de los precios durante el mes de enero ha sido del 0,8 por ciento. El mayor índice le ha correspondido a Grecia con un 3,9 por ciento, seguido por un grupo en el que figuran los principales países industrializados: Gran Bretaña, 1,5 por ciento, Alemania Federal 1,1 por ciento, EE.UU 0,9 por ciento, Francia 0,9 por ciento.

La evolución de los precios durante el primer mes del año en el Estado español se ha caracterizado también por esta tónica alcista. Con el retraso habitual, el Instituto Nacional de Estadística ha hecho públicos los datos provisionales de enero, colocando ya el listón de precios en un 1,4 por ciento.

Este incremento, ligeramente inferior al del pasado año (1,6 por ciento), contrasta con la estimación facilitada por el Ministerio de Economía días antes del 1 de marzo que cifraba el alza de los bienes de consumo en un 0,9, con fines claramente electoralistas.

## El petróleo aparece nuevamente como la bestia negra

El panorama en conjunto es, pues, poco halagüeño y no deja de ser sorprendente el optimismo de los responsables de la política económica española, en relación con la actitud de preocupación puesta de manifiesto por los gobiernos de otros países, sorpresa a la que ya nos tienen habituados los «brujos» de la política y la economía española.

Mientras el británico Callaghan echa la culpa a la conflictividad social, Aldred Khan —el hombre encargado por Carter para llevar adelante la lucha contra la inflación— arremete contra las empresas norteamericanas por hacer caso omiso a las directrices antiinflacionarias, y el primer mi-

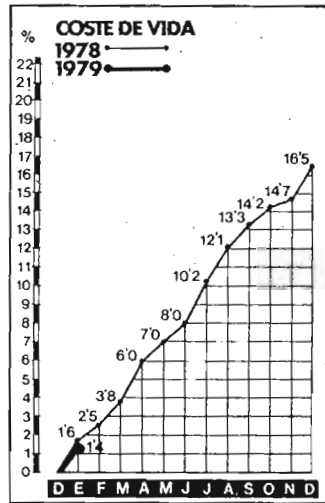
nistro francés Barre culpa de todos los males de la economía gala al aumento del petróleo, a este lado de los Pirineos parece que no pasa nada.

Con el inveterado «optimismo» que les caracteriza a los dirigentes políticos españoles, éstos esperan poder rebajar la inflación en 1979 tal y como estaba previsto, a un 10 por ciento, de diciembre a diciembre, 12 por ciento de media de un año sobre otro.

Es cierto que ninguno de los gobiernos quiere reconocer la vulnerabilidad manifiesta de la economía capitalista mundial, que, en plena crisis estructural y sin saber cómo salir de ella, puede recibir otro duro golpe en la situación presente. El conflicto interno iraní, país cuya producción petrolífera constituye un 10 por ciento del suministro del mundo occidental, puede producir una escalada de precios de graves repercusiones en los precios internos de los países importadores. La tensión bélica chino-vietnamita y el temor difuso pero constatable de que es posible un desastre de gran magnitud, puede así mismo disparar los precios de las materias primas, todo lo cual incidiría igualmente y de forma negativa en el conjunto de la economía de los países industrializados.

## El fracaso del control salarial

Es cierto también que ninguno de los gobiernos admite

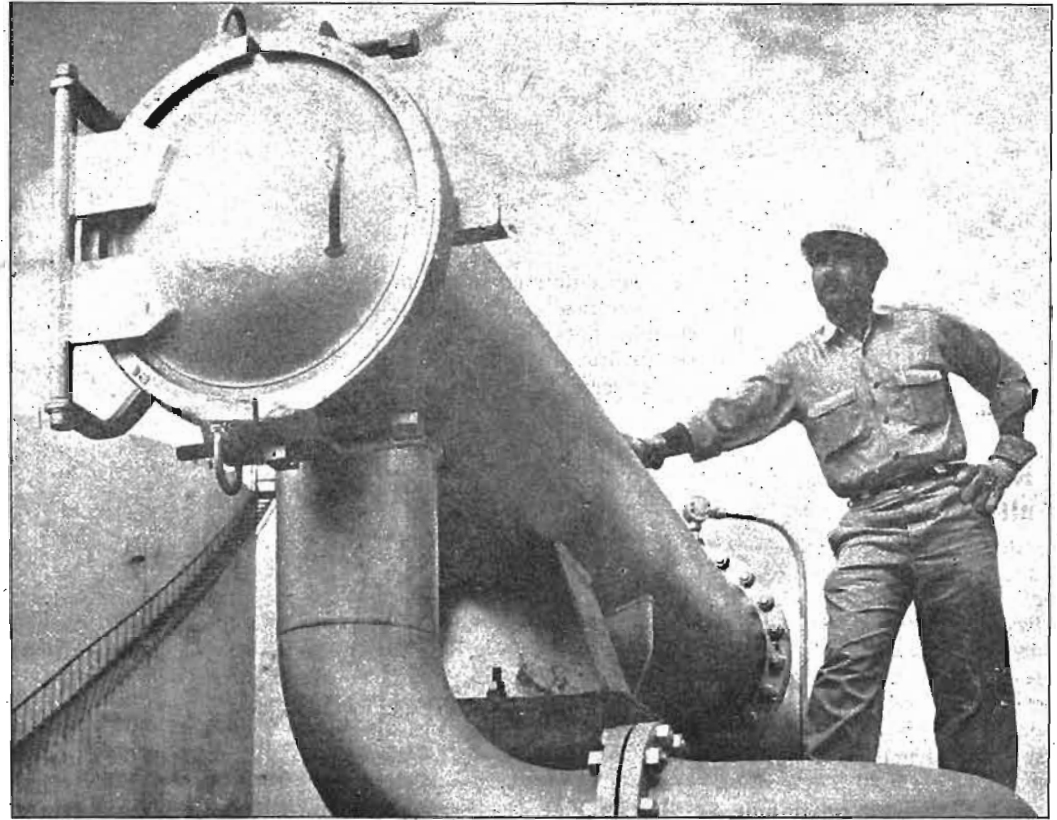


ENRIQUE RESEL

el fracaso de las medidas económicas adoptadas, basadas en el control salarial, para amortiguar de forma eficaz las tendencias inflacionistas. No deja de ser revelador, que, empresas multinacionales como la General Eléctrica hayan aumentado sus beneficios en 1978 en un 13 por ciento, y que las multinacionales en conjunto, con un campo de maniobra prácticamente total, aprovechen el momento para especular desviando los crudos al mercado libre en vez de canalizar a los respectivos países y estén modificando su localización geográfica en base exclusivamente a sus privados intereses, constituyéndose en factor inflacionario de primer orden.

Todo ello es cierto y comprensible, aunque no admisible, dado que los gobiernos practican una política económica escorada, siempre al lado del capital, por lo que es previsible que en las circunstancias actuales arrecien su ofensiva contra los trabajadores a través de nuevos controles.

Pero en el caso español, los temores inflacionistas tienen componentes específicos y, por ello, el proceder de la UCD



Nuevamente, como ocurrió en el período 1973-75, el precio del petróleo aparece como uno de los principales factores inflacionistas. Un alza del 50 por ciento, no excluida por algunos especialistas, sería una nueva "catástrofe" para la economía de los 8 países industrializados.

raya ya con la irresponsabilidad.

Veamos algunos aspectos que van a presionar en el índice de precios en 1979:

### a) Precios controlados

En primer lugar, el principal responsable de la política económica del Gobierno, el vicepresidente Abril Martorell, al congelar cualquier medida política coherente y pretender paliar esta inhibición a través de controles salariales y de precios, no ha hecho más que distorsionar de forma coyuntural las cifras del índice de precios. Numerosos precios de servicios y de productos básicos controlados por la Administración, están paralizados por ésta, hasta que concluyan las elecciones municipales. El

bloqueo no puede durar más tiempo.

### b) El déficit del sector público

El déficit del sector público que se estima que en 1979 sobrepase los 200 mil millones de pesetas, dadas las actuales condiciones del mercado, no puede cubrirse a través del mercado interno de capitales, por lo que tendrá que funcionar la máquina del Banco de España para proveer del papel (dinero) necesario, con el consiguiente crecimiento de las disponibilidades líquidas y, por lo tanto, de la inflación.

### c) El sistema financiero

Es imposible que el Gobierno continúe restringiendo en crédito, cuando las empresas lo necesitan perentoriamente para sobrevivir. La

única alternativa a esta salida es la reforma a fondo del sistema financiero, lo que, dado el peso de la gran banca en la UCD, no tiene visos de realizarse a corto plazo. En resumen, falta una política económica, un plan industrial, una reforma del aparato productivo-financiero y sobra marrullería y confianza en las posibilidades de una mayoría parlamentaria, apoyada por la cobertura de los poderes «fácticos» y por el control de los aparatos del Estado.

La inflación puede ser, ciertamente, muy superior a la prevista y el control salarial esté condenado al fracaso, sobre todo, allí donde el sindicalismo sea fuerte.

J. ELORRIETA

**MUNDO**

**En torno a la Ley de Cogestión**

# Sentencia salomónica

El pasado uno de marzo, una sentencia del Tribunal Constitucional alemán zanjaba el contencioso originado por la Ley de Cogestión votada en 1976, cuyo contenido produjo una fuerte oposición por parte de la patronal al entenderlo que era anticonstitucional.

Los jueces han acordado dar fin a la larga disputa mantenida entre los sindicatos y la patronal con veredicto que ha tratado de satisfacer a ambos, ya que si por una parte han llegado a la conclusión de que la referida ley es compatible con los artículos de la Constitución, que garantizan la propiedad privada han reconocido, por otra, la preponderancia que tienen los accionistas en los consejos de vigilancia.

De momento pues, vuelve la calma tras un período en el que el endurecimiento del clima social ha sido manifiesto, en parte provocado por la ofensiva patronal contra el contenido de una ley que establece que el consejo de vigilancia de las empresas que em-



En opinión de Eugen Loderer, presidente de la IG METAL, el reciente conflicto del sector demuestra que la cogestión, incluso la paritaria, no constituye ninguna garantía contra las huelgas.

plean a más de dos personas debe estar constituido de forma paritaria por representantes del personal y del accionariado, aunque el presidente nombrado por los propietarios tiene voto preponderante.

## No se cierra la posibilidad a una auténtica paridad

Sobre la decisión del tribunal ha pesado sin duda, la dura actividad sindical que

desde el momento en el que nueve sociedades y veintinueve federaciones de patronos presentaron el recurso contra la ley no han tomado parte en la «acción concertada», reunión tripartita de empresarios, sindicatos y gobierno. Esta firmeza de la DGB alemana se ha puesto también de manifiesto en unas recientes declaraciones de su presidente Vetter, anunciando que si el tribunal invalida el sistema de cogestión, los organismos obreros reclamarían una reforma de la Constitución.

Ciertos sindicalistas habían incluso esgrimido la amenaza de una huelga general en caso de que el tribunal pretendiese abolir la conquista obrera.

Es previsible que con la decisión del tribunal, vuelvan las aguas a su cauce, que los sindicalistas se reincorporen a las reuniones periódicas tripartitas a fin de discutir el conjunto de la estrategia económica-social, a la vez que continúen su campaña por la consecución de una auténtica paridad a la cabeza de las grandes empresas.

J.E. AURREKOETXEA

**LABUR**

## Bélgica: Sólo en 1975-76 cerraron 108 empresas extranjeras

El flujo de las inversiones extranjeras ha disminuido en todos los países de la CEE, pero Bélgica es, sin duda, el más afectado por depender más que ningún otro del dinero extranjero. EL descenso de la industria manufacturera en este país ha sido del 86 por ciento desde 1968 hasta 1977. Sólo en los años 1975-76 se cerraron 108 empresas extranjeras.

Mientras que entre 1959-1964 los americanos aportaban casi dos tercios de las inversiones extranjeras realizadas en Bélgica en 1977, su participación ha bajado a un 28 por ciento y esta tendencia decreciente continuará por lo menos hasta 1981.

## Europa Meridional: Tasas bajas de producción y tasas altas de precio

La comisión económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE-ONU) ha elaborado un informe sobre la evolución en la Europa Meridional. En el mismo se constata que solamente Grecia y Yugoslavia han registrado un aumento de la producción superior a la media de los países industriales. Por el contrario, España, Portugal y Turquía han tenido unos incrementos medios inferiores.

Junto a las previsiones un poco más favorables que se hacen para el conjunto de la zona, el informe menciona «el poco vigor en las inversiones en capital fijo y el agotamiento de las posibilidades de emigración», todo lo cual agrava la situación de empleo.

## Desempleo para años

Según las primeras estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística francés, en el marco de los trabajos preparatorios del octavo plan, en el mejor de los casos, el número de parados en el país gallo será en 1983 de 1.600.000, es decir, 300.000 más que en el momento presente.

Estas primeras conclusiones ponen de manifiesto la gravedad de la situación y la insuficiencia de los medios clásicos de política económica (inversiones, control de precios, salarios, etc.) para poder poner en marcha la recuperación económica.

# Huelga legal y Seguridad Social

Dado el porcentaje alto de afiliados que durante este periodo de negociación de convenios se encuentra en huelga legal, puede ser de actualidad el traer hasta aquí la Orden Ministerial de 30 de abril de 1977 (B.O.E. 16 de mayo) que regula la situación y derechos, hoy por hoy, del trabajador en situación de huelga apellidada «legal», en relación con la S.S.

conjunto de la acción protectora de la S.S., con algunas particularidades.

## Prestaciones en la huelga legal

Estas particularidades se refieren a los supuestos de baja por enfermedad común y accidente no laboral, cuando tales contingencias se producen durante la huelga legal. Son las siguientes:

a) no se percibe el subsidio mientras el trabajador se encuentra en la situación de alta especial.

b) una vez finalizada la situación de alta especial, la percepción del subsidio comienza según las reglas normales.

Hay que recalcar que la supresión del subsidio es para las bajas que se producen durante la huelga legal, y no afecta a los procesos iniciados antes de la huelga.

## Requisito general del alta en la S.S.

En primer lugar hay que decir que para causar derecho a las prestaciones del Régimen General de la S.S. hay que reunir determinados requisitos particulares, de cotización etc., para cada una de las prestaciones; pero se exige además un requisito general para toda prestación: el de que en el momento de sobrevenir la contingencia o situación protegida se esté afiliando y en alta en dicho Régimen General, o en situación asimilada al alta. (Artículo 94 del Texto Refundido de la Ley General de la S.S.). El estar afiliado y en alta presupone la existencia de una relación laboral de trabajo por cuenta ajena, de modo que caso de dejar de trabajar se causa baja en la S.S.; pero los trabajadores afectados por ciertas extinciones o suspensiones de la relación laboral no quedan desamparados y se les considera en situación de asimilada al alta a los efectos de recabar las prestaciones de la S.S.

## Requisitos a cargo de la empresa

Durante la situación de alta especial cesa la obligación de cotizar a la S.S. por parte de patronos y trabajadores. Pero para que los trabajadores queden en la situación de alta especial, dicha Orden impone a los patronos la obligación de presentar ante la Seguridad Social relación nominal de los trabajadores cuyo contrato de trabajo quede suspendido como consecuencia del ejercicio del derecho de huelga; la mencionada relación debe presentarse en el plazo de cinco días naturales, a partir del siguiente al del cese en el trabajo, y contendrá, respecto de cada uno de los trabajadores afectados, los siguientes datos: fecha de cese en el trabajo, razones que la motivaron y número de afiliación a la Seguridad Social. ¿Qué sucede en el improbable caso de que el patrón no cumpliera este requisito? Pues que el trabajador continúa en alta normal con todos los derechos a las prestaciones, y la empresa debe cotizar por los días de huelga según la base mínima de cotización que corresponda a cada trabajador.

J.B. HARRIOLA



Las vacaciones no absorben el permiso por matrimonio: pueden disfrutarse los dos periodos.

## Los patronos no tenían razón

# Licencia por matrimonio, más vacaciones

Existe una Sentencia de la Magistratura de Trabajo, que viene a aclarar el tema de la Licencia por matrimonio y las vacaciones.

Hasta esta Sentencia, los patronos venían manteniendo en la mayoría de los casos, que como las vacaciones eran por días naturales, éstas absorbían los quince días que establece la Ley de Relaciones Laborales para la Licencia por matrimonio, siempre y cuando ambos periodos coincidieran.

Es así como en los Servicios Jurídicos, se nos presentó un caso parecido, y para decidir de una vez por todas, acudimos a la Magistratura de Trabajo, para que fuera ésta quien decidiera el tema, ya que la empresa se mantenía en que las vacaciones por ser días naturales absorbían los días de Licencia por matrimonio, que también eran naturales.

## Magistratura de Trabajo, aclara

En esta Sentencia se declaran como probados los siguientes hechos: 1) Que XXX, viene trabajando por cuenta y a las ordenes de la empresa ZZZ, desde hace cinco años,

con la categoría de especialista y percibiendo ultimamente en contraprestación por sus servicios la cantidad de 30.000 pesetas mensuales aproximadamente. 2) Que la actora, comenzó a prestar o disfrutar permiso por matrimonio, el día 21 de julio 18 días de licencia de acuerdo con el Convenio Colectivo Provincial para las Industrias del Metal de Guipúzcoa. 3) Que el calendario de vacaciones lo fijaron de común acuerdo empresa y trabajadores en virtud de conciliación en Magistratura para el mes de agosto o 34 días naturales a partir del 1 de agosto. 4) Que la actora al incorporarse al trabajo el día 4 de se-

tiembre al igual que el resto de los trabajadores, estimando debería hacerlo el día 11 por tener que disfrutar dos periodos, uno vacacional y otro como permiso por matrimonio.

## Las razones

Después de esto, se pasa a razonar el fallo de la siguiente forma: CONSIDERANDO: Que el art. 27 de la Ley de Relaciones Laborales establece que todo trabajador tiene derecho cada año a un periodo no sustituible por compensación económica de vacaciones retribuidas y que este periodo lo fija el convenio aludido en 34 días naturales, y el periodo por común acuerdo entre empresa y trabajador se fijó del 1 de agosto al 4 de setiembre de 1978, y el art. 25.3 a) de la Ley de Relaciones Laborales tipifica la ausencia por matrimonio, estableciendo los días de su disfrute el convenio en 18, son por lo tanto dos descansos laborales, uno vacaciones retribuidas y otro permiso retri-

buido, de distinta naturaleza y no subsumibles, pues lo prohíbe expresamente el art. 35 de la Ley de Contrato de Trabajo de 31 de mayo de 1944 al decir que «queda prohibido descontar del periodo de vacaciones reglamentarias cualquier permiso extraordinario concedido durante el año» por lo que la actora habría de tener derecho a ambos periodos legales y reglamentarios o convencionales y al no haberse rebatido el convencional de 18 días para el permiso matrimonial y de 34 para vacaciones anuales son estos periodos los que ha de disfrutar a partir del 21 de julio, finalizando el día 11 de setiembre su disfrute.

De esta forma, vemos que un trabajador, puede perfectamente disfrutar de estos dos periodos, sin que pueda alegar la empresa que las vacaciones absorben al permiso por matrimonio, debiendo disfrutar los dos periodos.

Iñaki TELLERIA

## Un artículo de...



# Elecciones: Un paso adelante, tres pasos atrás

Era evidente que lo que se ventilaba en esta ocasión ante las urnas no se trataba de una pura elección gubernamental. Muy al contrario, se trataba de saber si la consolidación de la democracia iba a ser dirigida por un pacto entre la derecha y la izquierda o, sencillamente, por la derecha sola. El resultado electoral no deja ningún lugar para la duda: esta operación consolidatoria —desarrollo de cincuenta leyes orgánicas, reforma de la Administración, y plan económico— va a tener un carácter unilateral, puesto que la izquierda solo va a poder hacerse escuchar en el Parlamento sin tener la mas mínima capacidad de decisión sobre estos tres temas cruciales.

De un modo mucho mas gráfico, cabe decir que el paso adelante dado en el desarrollo del proceso democrático —realización de las elecciones legislativas— precede a los tres pasos atrás realizados con los resultados de esta convocatoria electoral: uno de tipo político, el desarrollo no consensuado, sino abiertamente de derecha, de un texto constitucional ya de naturaleza bastante escorado a la derecha; otro de carácter socioeconómico, el incumplimiento más radical de cuanto hasta ahora no se había cumplido de los pactos de la Moncloa, y un tercero de orden administrativo al descartarse ya de inmediato la democratización y modernización de la Administración pública. Es decir, estamos delante del triunfo mas rotundo de la operación reformista que pretendía organizar la salida de la dictadura con el menor coste posible para el bloque hegemónico. El ciclo de este proceso reformista, que ha corrido un serio peligro estos dos últimos años en virtud de sus propias contradicciones internas, acaba de cerrarse este primero de marzo con su más definitiva consolidación.

## La recomposición política de la derecha

(...) Como era perceptible desde hacía algún tiempo, la recomposición política de la derecha empieza a pasar a través de UCD. El trasvase de parte del electorado de Alianza Popular, que ha compensado las partidas de UCD por la abstención o emigración hacia el PSOE, prefigura la próxima reunificación de toda la derecha —salvo la fascista— bajo las siglas gubernamentales. (...)

Lo que ya era mucho mas controvertible es que esta recompo-

virtud de este tácito «gobierno de centro-derecha» que han formado las bases electorales de AP y UCD. Fruto de él va a ser también la definitiva consolidación de los «azules» como sector hegemónico entre el personal político de la derecha, puesto que, además, este triunfo va a reforzar sus numerosas posiciones de fuerza en el aparato de Estado al haber logrado evitar la democratización, modernización y saneamiento de estos aparatos estatales. Y con esta victoria UCD va a consolidarse definitivamente como un partido-Administración o como un colectivo político tan ensamblado con el aparato del Estado, que no se sepa bien dónde comienza uno y acaba el otro (...)

## Cuatro años más

En estas condiciones y circunstancias, el país parece condenado a continuar su profunda inestabilidad política y económica por cuatro años más. Al estar de nuevo en la misma situación que antes del 1 de marzo, un gobierno monocolor y minoritario con el acuerdo de una u otra minoría parlamentaria, la consolidación de la democracia aparece ahora como difícilmente complicada.

Unas leyes orgánicas constitucionales unilaterales, un plan económico antiobrero y antipopular y la permanencia de la Administración y aparato estatal franquista no son ciertamente puntos de apoyo de un sistema democrático. Esto es lo que parecen desconocer quienes desde la izquierda aceptan la derrota electoral con tranquilidad, pensando entrar en un juego democrático normal en el que se clarifique y perfíle una oposición de izquierda, o quienes para evitar sus graves consecuencias al máximo prefieren entrar en un Gobierno de coalición con UCD veinticuatro horas después de que lo hayan estado denunciando (...)

De ahí que la izquierda tenga que optar por el camino intermedio del ejercicio de una oposición crítica que no sea radical como la que debería producirse en una democracia consolidada ni colaboracionista como la que se produjo lógicamente en el proceso constituyente. Y ello con la clara constatación de que los próximos cuatro años no van a ser nada fáciles para la consolidación de la democracia, porque el pueblo español ha elegido, por mayoría democrática, el peor de los caminos posibles.

Fernando LOPEZ AGUDIN



Metaleko Bizkaiako Komenio Probintzialak gauza asko erakutsi digu. Lehenik eta behin, egoera sindikalaren ispilu izan da. Patronalaren jokaera basatia agertu da eta beste aldetik ere, CC.OO eta UGT zentral sindikalen interesak eta ipuinak adierazi. Sindikalismotik kanpoko joko asko ikusi da. Antisindikalismoa indartu dute. Ezin daiteke hitz ziple batzuen bidez esan Metaleko negoziaketa hauek eman duten guztia. Oraingoan, ELA Metaleko arduradun

batzuekin elkarrizketa bat egitea nahi izan dugu, gure Federakundeak nola jokatu duen eta zergatik egin duen afiliatu guztiak jakin dezaten.

Elkar hizketa honetan parte hartu dutenak hauk izan dira: Juan Olaskoaga, Javi Gil, Serafin Matilla, Donato Caballero, Angel Coca, Roberto Frontaura, Jesús Arana, Roberto Aparicio, Anton San Millan eta Xokin Carrillo, Bizkaiako komarkal danetatik etorriak.

## Convenio provincial del Metal de Bizkaia

# Entrevista con los responsables de ELA-Metal

**ELA Astekaria:** Explicar brevemente los pasos más importantes dados en el proceso de las negociaciones.

ELA-Metal: A mediados de diciembre se solicitó por escrito a la patronal la iniciación de relaciones para comenzar las negociaciones del convenio para el 79. No obtuvimos ninguna contestación, a pesar de que en varias ocasiones insistimos telefónicamente.

Ya cuando publicamos una nota en la prensa anunciando que tomaríamos medidas si no comenzaban los contactos entre las partes, se «prestaron» a ello.

La primera reunión se celebró el 8 de enero, en la que hicimos entrega de la plataforma, y a mediados de dicho mes se realizó lo que podíamos catalogar como reunión iniciadora de las «negociaciones». Su plantamiento en esta reunión fue el intentar imponer las tan famosas condiciones previas: fórmula para la flexibilización de plantillas, capacidad de desenganche; paz social durante las negociaciones y arbitraje para los puntos conflictivos.

Esto, naturalmente, era inadmisibles para los sindicatos, pero ante la negativa de la patronal a la reconsideración de dichos puntos, tuvimos que convocar una huelga general para el día 31 de enero.

### Obstáculos de la patronal para no negociar

Después de esta huelga, que parece que «convenció a la patronal» para retirar los citados puntos, el segundo obstáculo que presentó en su continuo intento de retrasar las negociaciones, fue su pretensión de incluir en la mesa negociadora a sindicatos sin representatividad, negándose a negociar mientras tanto.

De nuevo hubo que recurrir a la huelga los días 19 y 20 de febrero. Por su parte, las restantes centrales sindicales convocan para el 22 una huelga indefinida, huelga que no la convocamos nosotros por considerar que estaba mal planteada y que la patronal la podía desbaratar, como sucedió, y no nos meteremos a analizar este punto por haber sido explicado a todos los afiliados del metal por medio de una hoja enviada a domicilio.

En el contacto posterior con la patronal, una vez desconvocada la huelga, ésta acepta la composición de la mesa y hace su oferta económica, que, en un principio es del 7 por ciento sobre tablas, para aumentarla a continuación hasta un 10 por ciento. Las distancias entre la oferta patronal y la petición de los sindicatos es considerable y las negociaciones se estancan de nuevo.

El día 6 de marzo se convoca una huelga cuya duración no se especifica.

El sábado día 10 de marzo, el gobernador civil nos convoca a las partes y las negociaciones se reinician el domingo día 11 con dos inspectores de trabajo presidiendo la

patronal es el aumento del 13 por ciento en cada una de las columnas del convenio del 78, y posteriormente, se logra la oferta que actualmente sigue vigente, cual es:

### Ultima oferta patronal

1. Una subida del 13 por ciento, 13 por ciento y 16 por ciento en las tres columnas del convenio del 78. Además una cantidad de 900 pesetas/mes a percibir a partir de julio en 7 meses (incluida la paga de Navidad), lo que supone un aumento global del 15,2 por ciento.

2. Treinta días de vacaciones.

3. Cinco días naturales en caso de fallecimiento del cónyuge y 16 por matrimonio.

4. Otros puntos como antigüedad, etc.

Tras esta oferta, se estancan de nuevo las negociaciones el martes día 13.

### ELA Astekaria: En dos días se ha conseguido lo que en mes y medio no se ha podido hacer?

ELA-Metal: Efectivamente. La patronal ha atrasado las negociaciones todo lo que ha podido. En su día puso condiciones que eran totalmente inadmisibles. Intentó meter en la mesa a sindicatos sin representatividad; ha jugado a una carrera de obstáculos y al desgaste de las centrales sindicales; tras el avance conseguido en las últimas negociaciones, ha rechazado fórmulas mediadoras de la presidencia, a las que estábamos de acuerdo las centrales.

### Actuación irresponsable y salvaje de la patronal

Ha actuado de forma irresponsable y salvaje. Toda la radicalización posterior hay que achacarla a esta posición patronal. Ellos que recalcan la necesidad de la paz social, han originado un clima de conflic-

tividad, del cual les hacemos responsables.

ELA Astekaria: Mientras en el convenio provincial la patronal se aferraba a la subida del 7 por ciento, existían empresas que superaban el 18 por ciento. ¿Cómo se entiende esto?

ELA-Metal: Esto tiene una explicación lógica. Los empresarios se marcaron una política a seguir entre todos y la CGEV fijaba el tope del 7 por ciento, lo que fue inculcado constantemente en los pequeños y medianos empresarios. Pero la situación cambia cuando a uno le toca el turno en su propia empresa, como en el caso del Sr. Inchausti, presidente de la mesa deliberadora en el provincial por parte patronal, no sobrepasaba del 7 por ciento en éste, y en su empresa de Forjas de Amorebieta se consigue un 16 por ciento de incremento sin necesidad de radicalizar posturas.

Claro que en el convenio

provincial ha habido intereses electoralistas, siendo Olarra cabeza de lista de una candidatura en la que estaba incluida también el Sr. Inchausti.

ELA Astekaria: Tras conseguirse estos puntos, las negociaciones se estancan y es convocada de nuevo una jornada de paro para todo el sector para el día 16, a la que ELA no apoya. Por qué motivos?

ELA-Metal: Expusimos claramente a través de un comunicado que fue difundido en los medios de comunicación, las razones por las que ELA Metal no asumía la convocatoria, comunicado que se publica en esta misma página.

ELA Astekaria: En dicha nota se diferencian las empresas convenio propio o los que están negociando de otras a quienes les afecta directamente el provincial.

ELA-Metal: La situación no es igual en todas las empresas.

Hay quienes les afecta directamente el convenio provincial y para las cuales manteníamos la convocatoria de huelga indefinida.

Existen otras muchas que han realizado convenio propio o lo están negociando, y un tercer bloque lo forman las grandes empresas.

A la hora de hacer una convocatoria, lo que no puede hacerse es mezclar a todas ellas e incluirlas en unos mismos intereses.

Cuando se les pidió que en unos días concretos, tales como el 31 de enero y el 13 de marzo se solidarizasen con nuestra lucha, así lo hicieron todas ellas. Lo que no puede pretenderse es que paren a diario.

Los piquetes que obligaban a salir a toda la gente de forma coactiva y violenta no han estimado esta realidad descrita antes. Es por ello por lo que denunciamos esta actuación.

### ELA Astekaria: El conflicto se ha radicalizado

ELA-Metal: Mencionábamos la forma de proceder de los piquetes. Pero aún va más lejos la degradación a la que se ha llegado: ha habido un intento de que, incluso, los comités de huelga participasen en la mesa de trabajo.

Y no digamos nada, de la postura de un representante de la mesa negociadora que lanzó la idea de un día de huelga general, intersectorial.

ELA Astekaria: Qué motivos puede haber para potenciar esta línea de actuación sindical?

ELA-Metal: Si la patronal hubiera realizado la oferta del 15,3 por ciento hace un mes, estamos seguros que CC.OO y UGT estarían dispuestas a firmar el convenio. Estas centrales tras las elecciones generales han cambiado de política y así

se entiende que se convoque en estos momentos a una huelga general y se tienda a generalizar el conflicto, enfrentando unos trabajadores contra otros, a través de piquetes violentos.

### Intereses no sindicales de CC.OO y UGT

La conclusión es clara: existen motivaciones que no son estrictamente sindicales, porque es curioso también que un representante de CC.OO dijera que el convenio hay que firmarlo en la calle.

El hecho es que estas organizaciones se ven desbordadas por una actuación que han promovido ellos precisamente y más tarde empezarán a desconvocar intentar canalizar el movimiento.

### ELA Astekaria: Y cuál es la posición de ELA Metal?

ELA-Metal: Una movilización tiene su papel, una huelga tiene su papel y una negociación tiene también su papel. Lo que no puede admitirse es que, por razones que todos sabemos se llegue a una situación a la que a estas alturas de radicalización no se le vean ningún futuro claro. Hay que jugar más limpio y trabajar con más honradez. No es cuestión de ganar imagen o prestigio, de andar midiendo quien puede a quien. Nuestra posición es que sigan haciéndose los convenios de empresa, ámbito donde podemos romper los topes salariales.

Continuaremos reuniéndonos con los delegados de las distintas comarcas para estudiar en profundidad el tema y tomar las decisiones pertinentes. Para ello, está ya convocada una reunión del Consejo Regional del Metal, reunión en la que, precisamente, se establecerán las líneas de actuación.

### ELA Astekaria: Para terminar, una última pregunta. CC.OO atacaba a ELA diciendo que no apoyaba la huelga del 22 de febrero por no pagar la Caja de Resistencia. ¿Qué decís a esto?

ELA-Metal: Todos los afiliados saben de sobra que en las huelgas en que participe más del 7 por ciento no se cobra. En el Reglamento de la Caja de Resistencia, en su artículo 6, dice textualmente lo siguiente: «A título provisional, y hasta la consolidación de la Caja de Resistencia, no se indemnizarán huelgas o lock-outs en lo que participen más del 7 por ciento de los afiliados de la Confederación». Precisamente, hay que ver que la Caja viene funcionando sólo durante dos años y es necesario que se consolide. Ahora no se pueden hacer milagros. Lo que pasa es que CC.OO pretende hundir la Caja de Resistencia porque ve ahí un medio eficaz y lo combate presentando una postura defensiva, y ésta se ha visto cuando ha funcionado no sólo en las empresas como Papelera, Firestone, Fabrelec, etc., de gran tamaño, sino también en las pequeñas, como Electrónica Arteché, Astilleros de Murueta, Marítima Axpe, y esto a CC.OO. le

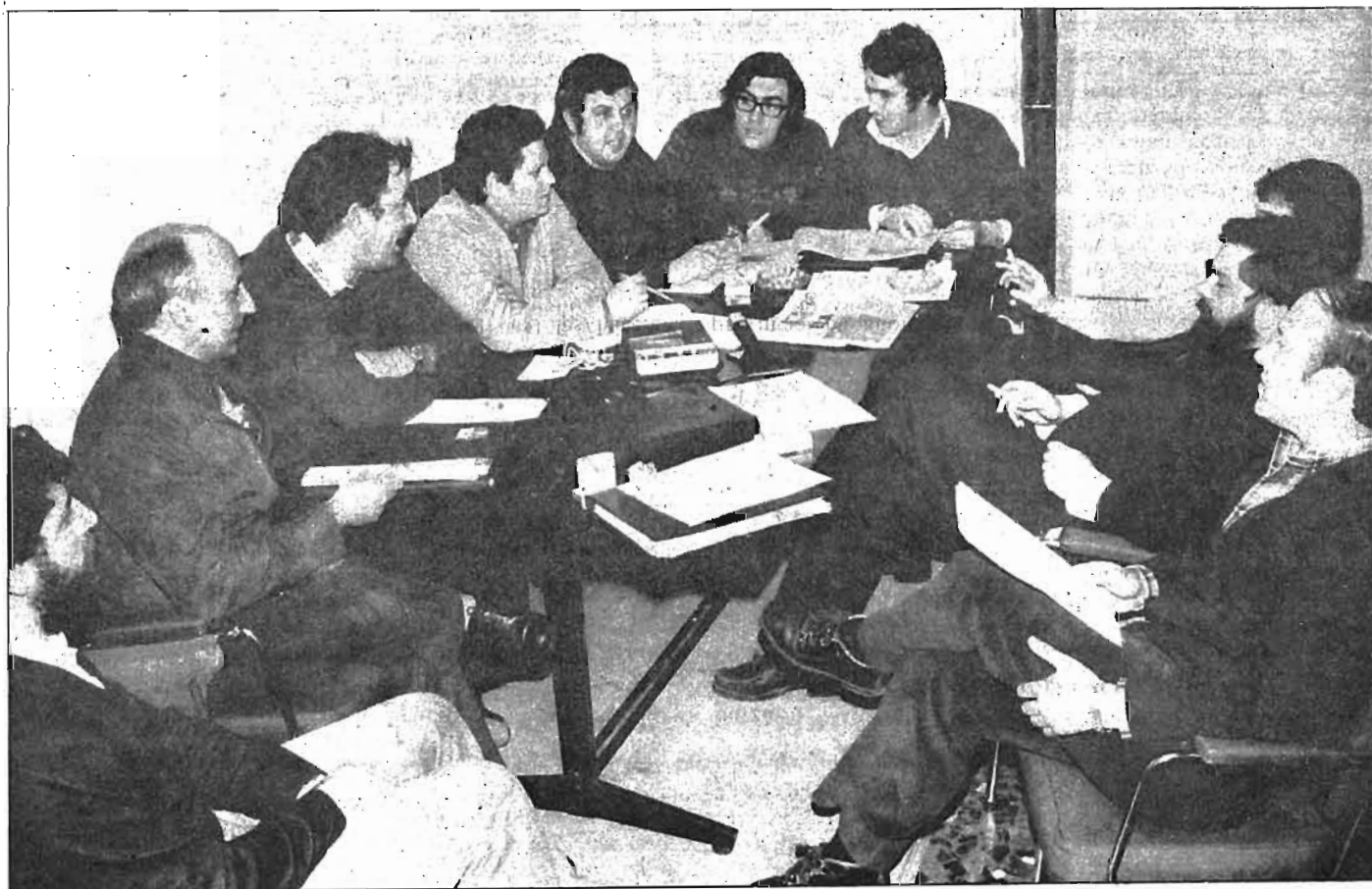
*Ante la convocatoria de una jornada de paro para el viernes, día 16 de marzo hecha a todos los trabajadores del metal de Vizcaya, ELA-STV Metal comunicaba:*

*1) Que no se suma a la convocatoria por incluir en ella a las empresas que han negociado o están negociando convenio propio.*

*2) Que mantiene la convocatoria de huelga en las empresas afectadas directamente por el convenio.*

*3) Que debido a la presión ejercida, la última oferta de la patronal se ha acercado a las exigencias de los sindicatos.*

*4) Que con este tipo de convocatoria se pueden bloquear las negociaciones y dar origen a la intervención de la autoridad laboral que a través de un laudo aplicaría el decreto de congelación salarial, rebajando con ello la última oferta patronal.*



"Hemos mantenido en todo momento una línea sindical seria llevada a sus últimas consecuencias con la máxima honradez".